



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECRETO N° 925

VISTO:

El Expte. N° 14916-C-24 del registro de este Concejo Deliberante, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela N° 251 “Ceferino Namuncurá” se encuentra ubicada en la esquina de las calles Bautista Alberdi y Belgrano y funciona en el turno tarde.

Que, la Escuela N° 251 “Ceferino Namuncurá” ha desempeñado un rol fundamental en el desarrollo educativo de nuestra ciudad, ofreciendo una educación de calidad a niños, niñas y jóvenes de diversas generaciones. Su enfoque en la educación integral ha permitido no solo el crecimiento académico de sus estudiantes, sino también el desarrollo de competencias sociales y emocionales, formando ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno.

Que, es importante destacar la labor incansable y el compromiso del cuerpo docente y del personal no docente que han trabajado en la escuela durante estos 50 años. Gracias a su dedicación, entrega y profesionalismo, han sido capaces de enfrentar desafíos diversos y adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos, siempre con el objetivo de brindar una educación de excelencia.

Que, la Escuela N° 251 “Ceferino Namuncurá” ha sido un punto de encuentro y un motor de integración social en nuestra comunidad, promoviendo actividades culturales, deportivas y sociales que fortalecen los lazos entre vecinos, fomentan el sentido de pertenencia y generan un impacto positivo en el tejido social de Ciudad. La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier sociedad. Reconocer y celebrar los hitos significativos de nuestras instituciones educativas es fundamental para fomentar el espíritu de compromiso con la educación y motivar a otras instituciones a seguir trabajando con el mismo entusiasmo y dedicación por el bienestar de nuestra comunidad.

Que, considerando que es justo y necesario destacar en su 50° aniversario de la Escuela N° 251 “Ceferino Namuncurá” como Institución Destacada de nuestra Ciudad; no solo como un reconocimiento a su trayectoria y aportes, sino también como un incentivo para que continúe su labor en beneficio de nuestra comunidad y de futuras generaciones, es que se solicita al cuerpo de concejales acompañar este Proyecto de Decreto para que la Escuela N° 251 “Ceferino Namuncurá” reciba la Distinción Ciudad de los Azahares en su 50° aniversario.



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declarar “INSTITUCIÓN DESTACADA”, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES en su 50º Aniversario a la Escuela N° 251 “Ceferino Namuncurá”, en reconocimiento a su trayectoria y aporte a la educación y al desarrollo social de la comunidad de la Ciudad Capital de La Rioja.

ARTÍCULO 2º: Encomiéndose a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad a las autoridades de la Escuela N° 251 “Ceferino Namuncurá”, en reconocimiento a su destacada labor educativa durante estos 50 años.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. –

Dada en el recinto deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los 28 días del mes de agosto del año 2024. Proyecto presentado por la concejal Viviana Luna.

Ref. Expte N° 14916-C-24

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán

Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano

Viceintendenta Municipal